



ALCALDÍA DE PEREIRA

**REGISTRO DE PETICIONES,
QUEJAS, RECLAMOS O
SUGERENCIAS**

**Versión:3
Fecha:08-12
PQRS No. 1973**

AÑO	MES	DIA
2015	9	17

Fecha:17 de septiembre de 2015	
Medio:Web	
Fecha e apertura del buzón:	
Nombre completo:DIANA Y VARGAS R	
Identificación:52507593	Dirección:CLL30-03 BLQ6 APT 507, PASEO LA CASTELLANA
Tel fijo:3236111 Celular:3125230764	E-mail:vargas-diana@hotmail.com
Ciudad: Pereira, RISARALDA	
Medio por el cual quiere recibir la respuesta:Correo electronico	
Funcionario que lo atendió:	
Descripción:Buenas tardes El pasado 22 de agosto interpusé la queja 1833: "Al lado del conjunto residencial donde vivo, instalaron una ciudad de hierro que abre de lunes a jueves de 4:00 pm a 11:00 pm y viernes, sábados y festivos de 2:00 pm a 12:00 am; Dado lo anterior, los administradores de este lugar generan un ruido molesto durante toda su jornada con música de todo tipo en volúmenes incontrolables. Agradezco revisar los niveles límites permisibles para un lugar residencial, ya que esta acción hace que el descanso de los residentes del sector sea imposible e impartir las medidas necesarias para el caso y evitar molestias a los residentes ahora y en próximas oportunidades.". La cual dieron respuesta el 10 de septiembre con el oficio 35758, la misma no da resolución completa y de fondo a la queja interpuesta de acuerdo a lo contemplado en la Ley 1755 de 2015. Por lo anterior y dejando claro que la situación no cambia con respecto al ruido generado por la ciudad de hierro, solicito se de resolución completa y de fondo a la queja.	
Anexos:	
Clasificación: No clasificada	

SERVICIO AL CLIENTE - ALCALDIA DE PEREIRA

Carrera 7 No 18-55 Palacio Municipal Piso 1 Tel:(9)32481779 y Línea Gratuita:195
www.pereira.gov.co Link:SERVICIOS AL CIUDADANO